29/09/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TC admite a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 diputados del PP contra la Ley del Parlamento de Cataluña de medidas fiscales, financieras. administrativas y del sector público

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el **recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de 50 diputados del PP** contra el art. 5 de la Ley del Parlamento de Cataluña 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación de impuestos sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.

El Tribunal acuerda **dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno** así como al Parlamento de Cataluña y al Gobierno de la Generalitat para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Puede consultar la resolución visitando este enlace.

Fuente: Tribunal Constitucional.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |